



Longitud total de alares :

- Tipo 3.  Lazo con tope y cierre libre dispuesto en alar \_\_\_\_\_
- Tipo 4.  Lazo tipo wisconsin dispuesto en alar \_\_\_\_\_
- Tipo 5.  Lazo tipo wisconsin dispuesto al paso \_\_\_\_\_
- Tipo 6.  Trampa tipo belisle selectivo \_\_\_\_\_
- Tipo 7.  Caja selectiva para gato asilvestrado \_\_\_\_\_

#### 6. DATOS DE LOS USUARIOS ACREDITADOS

Nombre y apellidos	DNI	Nº de Acreditación	Fecha pago tasa licencia Bt o nº de licencia

#### 7. DOCUMENTACIÓN

- Resguardo de abono de la tasa (Modelo 050).
- Acreditación de la titularidad del bien a proteger.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Otros: \_\_\_\_\_

#### 8. DECLARACIÓN JURADA

Con la firma de este documento declaro bajo mi responsabilidad:

- 1º. Que se han empleado previamente las medidas alternativas que se reflejan en el apartado 4.3 de esta solicitud.
- 2º. Que se han constatado poblaciones de las especies afectadas y que se han realizado medidas de recuperación de las mismas (sólo para daños en especies cinegéticas).
- 3º. Que el control de los métodos se llevará a cabo por personal especializado y acreditado en Extremadura y que se garantiza su control diario.
- 4º. Que tengo conocimiento de que la falsedad de los datos que se declaran, que podrán ser comprobados por la Administración a fin de verificar la exactitud de los mismos, podrá dar lugar a la revocación de la autorización y, en su caso, al inicio del correspondiente procedimiento sancionador.

#### 9. SOLICITUD, OPOSICIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La persona abajo firmante **declara**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y **SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CONTROL DE PREDADORES MEDIANTE MÉTODOS HOMOLOGADOS**.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos de identidad y catastrales.

En caso de no otorgar el consentimiento deberá marcar las siguientes casillas:

- NO doy mi consentimiento** para que se consulten mis datos de identidad y por ello aporto fotocopia del DNI o equivalente.
- NO doy mi consentimiento** para que se consulten los datos catastrales a fin de conocer la titularidad y superficie de los terrenos afectados y por ello aporto certificación catastral.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos recogidos se emplearán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración Pública en el ámbito de sus competencias. El interesado, en todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrícolas y Territorio. Avda. Luis Ramallo, S/N. CP 06800. Mérida (Badajoz).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Fdo.: \_\_\_\_\_



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

### 1. Datos del solicitante.

Deberán expresarse los datos del solicitante especificando la relación que tenga con el bien afectado.

Cuando se pretenda la protección de especies cinegéticas el solicitante será el titular del coto. En los casos de cotitularidad deberá presentarse una solicitud por cada cotitular debiendo expresar el número que ocupa cada uno dentro del total de cotitulares. Esto no será necesario en los casos en los que se haya designado un representante, en los que se rellenará el apartado 2, especificando aquí el nombre del primer cotitular seguido de la expresión "y otros". En los casos en los que se pretenda el empleo de estos métodos en varios cotos de un mismo titular, deberá efectuarse una solicitud para cada coto.

Cuando se pretenda la protección de cultivos o ganadería deberá solicitarlo el titular del cultivo o ganadería, debiendo acreditarse la titularidad.

El domicilio que se especifique será el designado a efectos de notificaciones.

### 2. Datos del representante.

Este apartado se rellenará cuando el solicitante actúe a través de representante. En el caso de que el titular sea una persona jurídica necesariamente deberá actuar a través de representante. En estos casos deberá acreditarse la representación, salvo cuando ya conste acreditada en otro procedimiento tramitado con anterioridad ante la Dirección General, en cuyo caso deberá especificarse el lugar y fecha en que se entregó la documentación acreditativa; en la casilla correspondiente.

Cuando se actúe a través de representante el domicilio de este será el designado a efectos de notificaciones.

Formas de acreditar la representación:

- Representación legal de personas jurídicas: escritura de nombramiento de representante.
- Representación de personas físicas: poder notarial, documento privado autorizado por fedatario público o mediante comparecencia personal del interesado en las oficinas del órgano competente.

### 3. Datos del terreno.

Deberá especificarse si se trata de un coto o de otro tipo de terreno cinegético, especificando los datos del mismo.

### 4. Datos de la solicitud.

Se marcarán las casillas correspondientes según las especies causantes de los daños. **En el caso de los gatos únicamente se autorizarán cuando causen daños a las especies de caza.**

En la casilla relativa al bien afectado deberá marcarse la casilla correspondiente según los daños se produzcan en cultivos o ganadería, o en las especies cinegéticas; describiendo brevemente en qué consiste el daño.

Cuando se trate de daños a cultivo o ganadería deberá especificarse el número de inscripción en el registro correspondiente (REGA o REA) a efectos de comprobar la titularidad del bien a proteger.

### 5. Método de control.

Deberán marcarse las casillas correspondientes en función de los métodos que se pretenden emplear, especificando el número de unidades. La autorización tendrá en cuenta los máximos propuestos en las DTCECP.

Cuando se trate de lazo con tope y cierre libre dispuesto en alar y de lazo tipo wisconsin dispuesto en alar se expresará la longitud total de los alares.

### 6. Datos de los usuarios acreditados.

Deberán indicarse los datos de los controladores, que deberán contar con la acreditación expedida por la Junta de Extremadura y con licencia de caza de la clase Bt. Deberá expresarse el nombre y DNI de cada controlador así como el número de controlador, que es el número que aparece en su acreditación. Deberá expresarse la fecha de pago de la tasa en aquellos casos en los que no se cuenta con licencia Bt expedida.

### 7. Documentación que se presenta con la solicitud.

Se marcará la documentación que se acompaña teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 9.

- a. Resguardo de abono de la tasa. Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12069-6.
- b. Acreditación de la titularidad del bien a proteger. Cuando se trate de un coto no será necesario acreditarla. Cuando se trate de cultivo o ganado se podrá acreditar la titularidad mediante certificado de explotaciones agrícolas o ganaderas.
- c. Copia del DNI, únicamente será necesario cuando se oponga a la consulta de datos personales del apartado 9.
- d. Otros. En los casos en los que sea necesario acreditar la representación o cualquier otra circunstancia, se marcará la casilla "otros" y se especificará la documentación que se entrega.

#### **8. Declaración jurada.**

La declaración jurada incluye los requisitos necesarios para autorizar el control de predadores mediante estos métodos, para evitar la excesiva aportación de documentación por parte de los interesados. Pudiendo ser verificada en cualquier momento.

#### **9. Oposición para la consulta de datos.**

La consulta de los datos de identidad y de catastro se presume autorizada por el interesado salvo que conste su oposición expresa. Esta consulta se efectuará a través de la plataforma de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos. De esta manera se evita que los interesados tengan que aportar la documentación exigida.

En caso de que el interesado se oponga a la consulta, deberá marcar la casilla correspondiente y aportar la documentación requerida.

#### **Anexo.**

Se podrán aportar tantas hojas del anexo como sean necesarias numerando el total de hojas al pie de cada página.

Deberá indicarse la ubicación exacta de cada trampa, lazo o caja, especificando las coordenadas UTM.

#### **Lugar de presentación de la solicitud.**

La solicitud deberá dirigirse al Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas: Avda. Luis Ramallo, s/n, 06800, Mérida (Badajoz). Tfnos.: 924 930 002 / 924 930 014.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: <http://ciudadano.juntaex.es> y en la página web de la Consejería competente en materia de caza: [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es).